

SEGUROS PARA FESTEJOS POPULARES 2018 CASTILLA-LA MANCHA

1.-Seguros para festejos TAURINOS tradicionales

1.1.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

1.2.- SEGURO DE ACCIDENTES

2.- Seguros para festejos TAURINOS NO tradicionales

2.1.- SEGURO DE CONTINGENCIAS. - Suspensión de espectáculos

- Corridas de toros

3.- Seguros para festejos NO TAURINOS

3.1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- Fuegos artificiales y pirotecnia
- Pruebas deportivas y culturales

3.2.- SEGURO DE CONTINGENCIAS. - Suspensión de espectáculos

- Conciertos y otros espectáculos

1.- Seguros para festejos TAURINOS tradicionales

- Decreto 60/2016, de 11/10/2016, por el que se modifica el Decreto 38/2013, de 11 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha:

Obliga a los siguientes seguros:

La suscripción de un contrato de seguro colectivo de accidentes, que cubra a los participantes, colaboradores voluntarios y demás intervinientes, y un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños a los espectadores, terceras personas y a los bienes que puedan derivarse de la celebración del festejo.

Los seguros, deberán tener las cuantías mínimas de capital asegurado siguientes:

“2. Los seguros, aludidos en el apartado anterior, deberán tener las cuantías mínimas de capital asegurado siguientes:

- a) La cuantía de 150.000 euros para el seguro de responsabilidad civil por daños.*
- b) La cuantía de 115.000 euros por muerte de cada persona, 12.000 euros para gastos de estancia hospitalaria y curación de cada herido, 90.000 euros por cada invalidez que no sea declarada permanente absoluta, 125.000 euros por cada invalidez permanente absoluta, para el seguro de accidentes. En el caso de los encierros tradicionales de reses por el campo, la cuantía por cada invalidez que no sea declarada permanente absoluta será de 120.000 euros y de 166.000 euros por cada invalidez permanente absoluta “*

1.1.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Límite asegurado 150.000 €

Garantiza los daños a los espectadores, terceras personas y a los bienes que puedan derivarse de la celebración del festejo.

Coberturas

Explotación y Subsidiaria

- Para Municipios de < de 10.000 habitantes

Prima total por día: 213 €

- Para Municipios de > de 10.000 habitantes solicitar cotización a Rural Broker S.L.U. 9024@eurocajarural.es

1.2.- SEGURO DE ACCIDENTES

Garantiza a participantes, colaboradores voluntarios y demás intervinientes en la celebración del festejo.

Fallecimiento por accidente: 115.000 €

Invalidez permanente y absoluta por accidente: 125.000 €

Invalidez no permanente y absoluta por accidente: 90.000 €

Asistencia Sanitaria: 12.000 €

- Para Municipios de < de 10.000 habitantes

Primas por día

- ✓ Encierro tradicional. - 410 €
- ✓ Suelta de reses. - 410 €
- ✓ Encierro por el campo. - 510 €

- Para Municipios de > de 10.000 habitantes, solicitar cotización a Rural Broker S.L.U. 9024@eurocajarural.es

CONTRATACIÓN

Documentación para contratar.

- 1.- Nombre, CIF y dirección del Ayuntamiento.
- 2.- Tipo de evento (encierro, suelta de reses, encierro por el campo)
- 3.- Día y hora de celebración del evento.
- 4.- Nº de habitantes.

IMPORTANTE: Se deberá de abonar el importe de la prima total con una antelación de 1 día a la celebración del evento. Mediante transferencia bancaria al siguiente nº de cuenta, enviando el justificante de pago a 9024@eurocajarural.es para que la póliza tenga cobertura.

Titular: Allianz

CCC: ES56 0075 1174 8901 9005 5473

Importe:

Concepto: incluir el nº de póliza

2.- Seguros para festejos TAURINOS NO tradicionales

2.1. SEGURO DE CONTINGENCIAS. - Suspensión de espectáculos

- **Corridas de toros**

CONTRATACIÓN

Solicitar a Rural Broker S.L.U. el presupuesto de seguro a 9024@eurocajarural.es

Cobertura: Se da cobertura a la cancelación de los eventos por causas climatológicas.

Petición de contratación del seguro: 15 días de antelación al comienzo del espectáculo a asegurar.

Forma de pago: El Ayuntamiento debe de facilitar un nº de cuenta para cargar el recibo.

Datos:

- Tipo de evento
- Fecha y hora del evento
- Lugar
- Precio con IVA incluido

3.- Seguros para festejos NO TAURINOS

3.1. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

- Fuegos artificiales y pirotecnia
- Pruebas deportivas y culturales

CONTRATACIÓN

Solicitar a Rural Broker S.L.U. el presupuesto de seguro a 9024@eurocajarural.es

Cobertura Responsabilidad Civil. - 150.000 €

Forma de pago: Transferencia bancaria.

IMPORTANTE: Se deberá de abonar el importe de la prima total con una antelación de 2 días a la celebración del evento.



Datos:

- Tipo de evento
- Fecha del evento
- Lugar
- Nº de participantes

3.2.- SEGURO DE CONTINGENCIAS. - Suspensión de espectáculos

- Conciertos y otros espectáculos

Solicitar a Rural Broker S.L.U. el presupuesto de seguro a 9024@eurocajarural.es

Cobertura: Se da cobertura a la cancelación de los eventos por causas climatológicas.

Petición de contratación del seguro: Mínimo 15 días de antelación al comienzo del espectáculo a asegurar.

Forma de pago: El Ayuntamiento debe de facilitar un nº de cuenta para cargar el recibo.

Datos:

- Tipo de evento
- Fecha y hora del evento
- Lugar
- Precio con IVA incluido